



Resolución de Secretaría General

N° 198-2018-SG/MC

Lima, 10 SET. 2018

VISTO; el Memorando N° 900357-2018/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 501-2017-MC de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad; señalando también, que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos; y que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al Modelo N° 06/GN que forma parte del mismo. Sobre el particular, cabe señalar que con Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01 se aprobó, entre otros, el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Memorando N° 900357-2018/OGPP/SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 900131-2018/OP/OGPP/SG/MC, a través del cual la Oficina de Presupuesto a su cargo emite la opinión técnica respectiva, sustentando la necesidad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, correspondientes al mes de agosto del Año Fiscal 2018, para el cumplimiento de las metas y objetivos



propuestos; precisando que las referidas modificaciones presupuestarias se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del TUO y en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01, que aprueba el cuadro de plazos de la fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 005-2018-MC, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 179-2018-MC y N° 282-2018-MC;

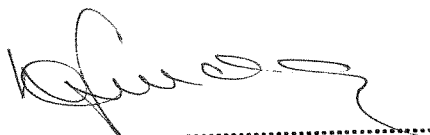
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura, durante el mes de agosto del 2018.

Artículo 3.- Copia de la presente resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días siguientes de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



.....
Jorge Antonio Apoloni Quispe
Secretario General



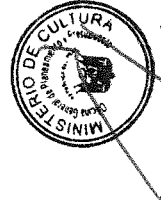
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 198-2018-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TI GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL						
2046824 ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO JOTORO - JAYANCA,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	198,902	0	
2113040 ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	81,098	0	
ACCIONES COMUNES						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	37,764	0	
5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	72,000	0	
0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES						
3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA						
5005772 IMPLEMENTACION DE UNA PLATAFORMA DE SERVICIOS AL EMPRENDEDOR CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	184	0	
5005773 ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	184	
3000773 POBLACION SE BENEFICIA DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA Y RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL E						
5005770 IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA EL ACCESO Y LA APRECIACION DE LA DIVERSIDAD DE EXPRESIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	33,790	0	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	36,050	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	0	139,764	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	30,000	0	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	440,729	0	
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	1,823	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2 3	12,500	0	
2172957 RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANOICO,	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2 6	0	280,000	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 198-2018-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	CG	GG		
2421722 ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) MUSEO ARQUEOLOGICO DE ANCASH AGOSTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	11,212	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	11,212	0	0
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,227	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,532	0	0
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	334,290	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	412,907	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	250,000	1,223,584	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 198-2018-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	56,941
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	541	0

3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	41,061
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	161	0

5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	40,900	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	40,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5005601 DEFENSA POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	17,600	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	16,000	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

0140 DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

3000766 EMPRENDEDORES ACCEDEN A MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA CULTURAL DIVERSA

5005773 ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS PARA POSICIONAMIENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	64,975	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

5005774 ELABORACION Y GESTION DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	64,975
---	-----------------------	---	---	---	---	--------

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	63,541	0
---	-----------------------	---	---	---	--------	---

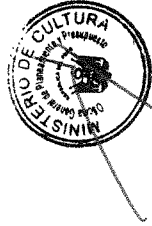
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	187,915	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,310	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	512,831	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	16,528	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	15,770	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 198-2018-SG-MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	229
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	229	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,000
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	41,600	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	242,252
5001080 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	11,800	0
5001204 SISTEMA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	66,654
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	18,000	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	130,700	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,223,552	1,223,552
TOTAL RESOLUCION :					2,447,136	2,447,136



Ministerio de Cultura
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

[Handwritten Signature]
Vº Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

JORGE HERRERO ZARATA GALLO
OF. DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO